ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ADENDA NÚMERO 1
PROCESO DE CONCURSO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PROCESO No. 4182.010.32.1.333 -2026

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que las complementan o desarrollan, informa:

1. *De acuerdo a la observación presentada relacionada con el perfil solicitado en el cargo de Coordinador de experiencias tecnológicas del personal mínimo requerido, la entidad procede a ajustar dicho perfil a "Ingeniería en Diseño de Entretenimiento Digital", quedando el punto 3.2.2. Personal Mínimo Requerido de la siguiente manera:*

3.2.2. Personal Mínimo Requerido.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección por licitación pública fue declarado desierto, se hace necesario adelantar un nuevo proceso contractual en condiciones de tiempo más restrictivas respecto a la etapa de preparación o estructuración inicial. En este contexto, y con el propósito de garantizar la correcta y eficiente ejecución del contrato, se procede a reestructurar el equipo mínimo requerido, ajustando su composición y/o aumentando el número de profesionales que lo integran. Dicha modificación no compromete en modo alguno los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad que rigen la contratación pública, por cuanto los nuevos requerimientos serán publicados oportunamente y estarán disponibles en igualdad de condiciones para todos los interesados. Por el contrario, este ajuste responde a una necesidad técnica y operativa debidamente justificada, orientada a asegurar que el objeto contractual sea ejecutado con la capacidad humana suficiente para cumplir los plazos, entregables y obligaciones pactadas, compensando así el menor tiempo disponible en la fase de alistamiento previo al inicio de la ejecución.

El proponente deberá presentar con su oferta la relación del personal propuesto de acuerdo con la idoneidad y experiencia mínima establecida más adelante, los cuales están descritos de manera detallada en los requisitos habilitantes de carácter técnico del proceso y presentará con su oferta, además, las hojas de vida, copia de los títulos profesionales, copia de las tarjetas profesionales (cuando aplique) y certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida, del personal propuesto para la ejecución del contrato, según corresponda a cada uno de ellos.

En todo caso, los proponentes deberán diligenciar el (anexo correspondiente), mediante el cual los integrantes del equipo de trabajo se comprometen expresamente a desarrollar las actividades del rol establecido en el pliego de condiciones hasta la terminación del contrato.

Los documentos deberán allegarse en copia clara y legible.

Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

1. Nombre o razón social del contratista a quien se certifica
2. Fecha de expedición de la certificación
3. Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
4. Fecha de suscripción del contrato que se certifica
5. Nombre del cargo
6. Actividades y/o funciones específicas del cargo que se certifica
7. Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
8. Fecha de inicio de vinculación (día/mes/año)
9. Fecha de terminación (día/mes/año)

En caso de títulos otorgados por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país, para expedir títulos de educación superior, estos deberán haber surtido los trámites de legalización de certificado de estudios, convalidación de título o reconocimiento del gobierno colombiano efectué de conformidad con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la acreditación de la experiencia específica del profesional, se considera suficiente la certificación siempre y cuando cuente con la información mínima necesaria, si la certificación no contiene todo lo requerido, el proponente deberá anexar copia de las actas de terminación, liquidación u otro documento idóneo que permita corroborar la información de las certificaciones. En igual condición podrá ser solicitado o requerido por el comité evaluador.

Teniendo en cuenta que es un factor verificable, las hojas de vida presentadas por parte del proponente no podrán ser sustituidas durante el proceso de selección. No se aceptarán cambios del personal, en razón a que constituye un mejoramiento de oferta.

El personal mínimo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

CANT	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Director del Proyecto	Profesional Universitario en comunicación social, audiovisual y/o cine con postgrado tipo maestría en: MBA	Acreditar experiencia profesional en mínimo en cuatro (4) proyectos de shows tecnológicos que incluyan: ● Proyectos de show tecnológicos que incluyan video mapping con actores en vivo. ● Proyectos de shows tecnológicos que incluyan experiencias inmersivas ● Experiencias museográficas que incluyen tecnología
1	Coordinador administrativo y operativo	Profesional en economía o negocios internacionales, con maestría en industrias creativas	Acreditar experiencia profesional en mínimo en dos (2) proyectos de shows tecnológicos como coordinador administrativo y operativo.
1	Coordinador de experiencias tecnológicas	Diseñador de entretenimiento	Acreditar experiencia profesional en mínimo en dos (2) proyectos de shows tecnológicos como coordinador de experiencias tecnológicas
1	Productor Musical	Profesional en música con maestría en industrias creativas	Certificación que acredite participación en tres (3) proyectos de shows de mapping en bienes de interés cultural
1	Diseñador narrativo y de experiencia	Profesional Universitario en comunicación audiovisual y/o cine y comunicación digital con postgrado de maestría en industrias creativas	Acreditar experiencia profesional en mínimo cuatro (4) proyectos que evidencien la participación del profesional en el cargo

CANT	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
			solicitado de la siguiente forma: ● proyectos de videomapping con performance ● proyectos de experiencias inmersivas ● Proyecto que evidencie desarrollo de material didáctico para proyectos de museografía digital
1	Director de relato escénico	Profesional Universitario en Comunicación social, y/o cine, o publicista con postgrado maestría en creación audiovisual y/o afines	Acreditar experiencia profesional en mínimo cuatro (4) proyectos que evidencien la participación del profesional en el cargo solicitado de la siguiente forma ● Proyectos de desarrollo de guiones para experiencias para videomapping con performance ● Proyectos de desarrollo de guiones para proyectos de museografía digital.
2	Diseñadores de media arts	Profesional Universitario como diseño gráfico o diseño de la comunicación gráfica	Acreditar experiencia profesional como diseñador de cuatro (4) proyectos de media arts.

El personal que integra el equipo mínimo requerido deberá estar vinculado y disponible durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, garantizando así la continuidad y calidad en el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. La permanencia de dicho equipo no constituye un obstáculo para la ejecución eficiente del contrato; por el contrario, representa una condición necesaria para asegurar el cumplimiento oportuno de los entregables, obligaciones y metas establecidas, toda vez que la continuidad del personal permite mantener el conocimiento técnico acumulado,

la coherencia en los procesos y la adecuada coordinación entre las partes durante las distintas fases de la ejecución.

El presente modificatorio se entiende fechado y firmado una vez se apruebe por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Proyectó: Arles Octavio Lemos Castro– Profesional Universitario Grado
Revisó: Diego Fernando Hau Caicedo – Director Ténico UAESP.